

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de Abril de 2019

A la Junta General de Accionista de:
Comercializadora Guerremicom S.A.

De mis consideraciones:

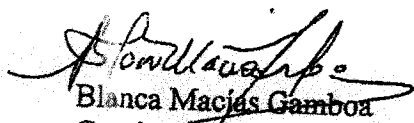
En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales emitida por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración mi informe del comisario de la compañía Comercializadora Guerremicom S.A., que corresponde al ejercicio económico del año 2018

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dado cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, por lo tanto, he procedido.

1. He examinado el Balance General de la Compañía Comercializadora Guerremicom S.A, al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de los clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias
3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la compañía Comercializadora Guerremicom S.A, al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales

NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la
Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Blanca Macías Gamboa
Conisaria Principal
